



COMUNICADO, Guatemala 9 de junio 2020.

AMPLIACIÓN FECHA DE VIGENCIA CARNETS EMITIDOS POR AGREQUIMA

Agrequima, en apoyo al sector agrícola del país y de acuerdo a las directrices y recomendaciones, emitidas por el gobierno de Guatemala para prevenir y contener la propagación del coronavirus COVID-19

INFORMA

Los carnets emitidos, tanto de **Técnico Calificado** como de **Aplicador Calificado**, con fecha de vencimiento o vigencia durante el presente año, quedan vigentes hasta el 31 de diciembre del 2020.

La persona formada como Técnico Calificado, podrá continuar realizando actividades de capacitación, las cuales deben ser reportadas como efecto multiplicador a la Asociación del Gremio Químico Agrícola, para tener el aval correspondiente.

Se emite el presente comunicado, como respaldo a todas aquellas actividades agrícolas de exportación y mercado local, que deben respaldar competencia de sus colaboradores, ante Organismos de Certificación, Verificación, Inspección y todas aquellas entidades públicas y privadas relacionadas con el tema.

Para cualquier consulta adicional, se pueden comunicar con el Asesor Regional de Agrequima correspondiente a su región.

Atentamente

Lic. Jorge Hernandez
Director Ejecutivo
Agrequima.